

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. N° 2000 063-A

VISTOS :

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Agronomía en Nota DA/048; lo informado por el Sr. Director General del Campus Chillán en Nota D.G.# 16 ; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-250 de fecha 21 de Diciembre de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Trasládase, a contar del 1° de Marzo del 2000, los siguientes puestos desde la Facultad de Ingeniería Agrícola (Departamento Riego y Drenaje), a la Facultad de Agronomía:

<u>ORGANISMO DE ORIGEN</u>	<u>GRADO</u>	<u>NUEVO ORGANISMO</u>
Profesor Asistente D.N. 845317 (25915)	A-6	Profesor Asistente D.N. 845317 (22001)
Instructor D.N. 950381 (25915)	A-4	Instructor D.N. 950381 (22001)

2. La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios correspondientes.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; al Decano de la Facultad de Agronomía; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 15 del 2000.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
 VICERRECTOR**

PEC/xba.

99-016